

NOVEDADES FISCALES

Consultoría Fiscal

2013-9

2ª Resolución de Modificaciones a la RMF 2013

El día de hoy, 31 de mayo de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la “Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013 y su anexo 3”, la cual, en términos generales, entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

En dicha Resolución se incorporan todas las reglas que fueron dadas a conocer a través de los diversos anteproyectos publicados en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria (www.sat.gob.mx) y que fueron informadas a través de diversas Novedades Fiscales. Asimismo, se incorpora al Anexo 3 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013 el criterio no vinculativo que fue informado a través de nuestro Flash Informativo Consultoría Fiscal 2013-6.

Adicionalmente a las reglas que fueron publicadas a través de los diversos anteproyectos, en esta publicación se incorporan, modifican y derogan diversas reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013, entre las cuales destacan aquéllas a través de las cuales se efectúan cambios en materia de emisión de Comprobantes Fiscales Digitales (CFDs), y se incorporan nuevos criterios no vinculativos de las disposiciones fiscales. El análisis de las principales modificaciones efectuadas a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013, así como de los nuevos criterios no vinculativos, será enviado mediante una publicación posterior.